
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 69.037

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 20 de Mayo de 2016, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de TERUEL, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 27 de Mayo de 2016.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, Fdo.: María Pía Lardiés Porcal.

RELACIÓN DE JUECES DE PAZ

- Partido Judicial de Teruel

D. Primitivo COLÁS FUERTES, con DNI núm. 18401635-W, Juez de Paz Titular de Bezas (Teruel).

D. Santiago GIL ESTEBAN, con DNI núm. 24307458-T, Juez de Paz Sustituto de Bezas (Teruel).

Doña María Elisa GUILLÉN LÓPEZ, con DNI núm. 18403601-J, Juez de Paz Titular de Torremocha de Jiloca (Teruel).

- Partido Judicial de Alcañiz

D. José Emilio MONZÓN MONTAÑES, con DNI núm. 18380326-Z, Juez de Paz Titular de Calanda (Teruel).

D. Miguel Ángel AGUILAR ESTEBAN, con DNI núm. 17211119-N, Juez de Paz Sustituto de Calanda (Teruel).

D. Antonio BERGÓS MACHÍN, con DNI núm. 40012654-Z, Juez de Paz Sustituto de Torre del Compte (Teruel).

- Partido Judicial de Calamocha

D. Pedro José BURILLO OLIETE, con DNI núm. 17156671-M, Juez de Paz Titular de Alacón (Teruel).

Doña Maria Isabel ALQUEZAR LAZARO, con DNI núm. 73254944-J, Juez de Paz Sustituto de Alacón (Teruel).

D. Juan Carlos BERENGUER ANDREU, con DNI núm. 17147458-S, Juez de Paz Titular de Allueva (Teruel).

D. Rafael RUBER LAHOZ, con DNI núm. 17682301-Q, Juez de Paz Sustituto de Allueva (Teruel).

Doña Mercedes BERMEJO LAHUERTA, con DNI núm. 18433097-T, Juez de Paz Titular de Martín del Río (Teruel).

D. Carlos PARRILLA HERNÁNDEZ, con DNI núm. 18417379-Z, Juez de Paz Titular de Pozuel del Campo (Teruel).

D. Adrián RUBIO MARCO, con DNI núm. 18450820-J, Juez de Paz Sustituto de Pozuel del Campo (Teruel).

D. José María JULVE TERRADO, con DNI núm. 18392452-L, Juez de Paz Titular de Torrijo del Campo (Teruel).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 69.173

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Por Resolución de Presidencia nº 113/2016 de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos correspondientes a las pruebas selectivas para la contratación temporal de dos plazas de Auxiliares-Monitores del Servicio Comarcal de Deportes durante el plazo de un año, mediante la contratación de forma laboral temporal por obra o servicio, y que a continuación se transcribe:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la contratación temporal de dos plazas de Auxiliares-Monitores del Servicio Comarcal de Deportes durante el plazo de un año, mediante la contratación de forma laboral temporal por obra o servicio.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	MARTÍN DE MIGUEL	GUILLERMO	18.456.304-T
2	SALVADOR OLARIA	ARACELI	18.442.860-B
3	LÓPEZ HERNÁNDEZ	VÍCTOR	52.950.785-R
4	EDO MARTÍNEZ	ALBA	18.452.851-C
5	PARDO ROMÁN	RUBEN	18.448.548-H
6	JIMÉNEZ GARCIA	JAVIER	18.442.482-R
7	GIMENO GÓMEZ	DAVID	18.441.886-A
8	FERRER IBÁÑEZ	MARIO	18.452.998-Y

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	MAGALLÓN SÁNCHEZ	CUCALÓN	73.223.460-Q
CAUSA	NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.		
2	LLORET ALEMANY	DANIEL	44.502.844-Y
CAUSA	NO HABER ACREDITADO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO.		
3	FLORIAN TORRES	XENIA DEL CARMEN	46.078.487-B
CAUSA	NO HABER ACREDITADO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO.		
4	LÓPEZ MÁÑEZ	PERE XAVIER	20.150.939-H
CAUSA	NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.		
5	TIERNO GÓMEZ	LUIS	53.600.786-E
CAUSA	NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.		
6	BARRACHINA PASCUAL	ANDREA	18.455.736-F
CAUSA	NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.		

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, así como en la página Web y en el tablón de anuncios de la Comarca de Gúdar-Javalambre, indicando que los aspirantes disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones, señalándose que en caso que no se presentara ninguna, la lista provisional se entenderá que pasa a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Mora de Rubielos, a 03 de junio de 2016.- LA PRESIDENTA Fdo.: Yolanda Sevilla Salvador

Núm. 69.057

UTRILLAS

El Pleno del Ayuntamiento de Utrillas, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó aprobar inicialmente el Plan estratégico de Subvenciones, para los ejercicios 2016-2019, cuya redacción se inserta a continuación, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse reclamaciones, reparos u observaciones.

El indicado Plan Estratégico, tiene la consideración de Programación Plurianual de Ayudas y Subvenciones públicas a que se refiere el artículo 18.1b) de la Ley 8/2015 de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Asimismo, el Plan integra las bases reguladoras de las distintas subvenciones.

Transcurrido dicho plazo, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, procediéndose a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de dicha aprobación definitiva.

Utrillas, 31 de mayo de 2016.- EL ALCALDE, Joaquín Francisco Moreno Latorre.